

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE

COMPAÑÍA J&S DISTRI S.A

En mi calidad de Comisario de la compañía J&S DISTRI S.A, y dando cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral cuarto del Artículo # 279 de la Ley de Compañías cumplí informe que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

El examen se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

1. INFORMACION CONTABLE

La información fiscal reposa en archivos de la compañía, las declaraciones mensuales de impuestos se ha llevado de manera correcta, cabe indicar que aún no cuentan con un programa contable.

En el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentra 3 personas afiliadas aportando hasta el mes de Diciembre 2015.

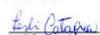
2. ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras de los estados financieros de la Compañía han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIF y corresponden a las registradas en los libros contables.

3. COLABORACION GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


Leslie Calaguas Al
Comisario